



Tú y los grupos a donde
perteneces

Índice

Situaciones concretas y de controversia	3
<i>¿Qué pasa cuando se cometen violaciones contra los Derechos Humanos?</i>	5
Los niños y los derechos humanos	6
La importancia de la educación	7
¿Qué es el trabajo infantil?	7
El glosario	10

Situaciones concretas y de controversia:

La pena de muerte: La pena de muerte ataca el derecho más fundamental, el derecho a la vida. Es el Estado, quien debería proteger y promover los derechos de sus ciudadanos, quien la lleva a cabo. Normalmente se utiliza para castigar los delitos graves.

Y si analizamos la pena de muerte ¿qué vemos?

- 1.- *No consigue reducir la delincuencia.*
- 2.- *La muerte de muchos inocentes a quienes se creía culpables, pero después de ejecutar a la persona la situación no se puede remediar.*
- 3.- *Es un ataque directo a los Derechos Humanos.*

El aborto: El aborto es la interrupción del embarazo. Esta interrupción puede ser por causas naturales o bien por haberlo provocado. El aborto espontáneo se produce de manera natural sin que exista voluntad de finalizar el embarazo. El aborto provocado se puede producir por diferentes motivos. Muy a menudo se encuentra en medio de polémicas por razones éticas, morales y sociales.

Se debe tener presente que para una mujer el aborto es siempre un momento difícil. Sea natural o provocado.



A tener en cuenta:

Dependiendo del ordenamiento jurídico de cada Estado la interrupción provocada es **punible** o no punible.

En la mayoría de los países del mundo el aborto con el consentimiento de la madre está despenalizado. Algunos lo despenalizan independientemente del supuesto y otros restringen la despenalización a ciertas situaciones concretas.

Estas situaciones son:

La libertad, autonomía e intimidad de la mujer.

El aborto terapéutico es aquel que se justifica por razones médicas en las siguientes situaciones:

- ▶ Porque el embarazo o el parto significan un gran riesgo para la vida de la madre.
- ▶ Para proteger la salud física o mental de la madre.
- ▶ Para evitar el nacimiento de un niño con una enfermedad **congénita** o **genética** grave lo que significa grandes sufrimientos o discapacidades.
- ▶ Para reducir la cantidad de los fetos en caso de embarazos múltiples, para reducir el riesgo.

¿Qué pasa cuando se cometen violaciones contra los Derechos Humanos?

Los Derechos Humanos tienen carácter universal. Que existan diferentes culturas no significa que no se deban respetar los Derechos Humanos. Universalidad y diversidad deben trabajar para conseguir mejorar la protección de los Derechos Humanos. Algunos países argumentan que no disponen de recursos suficientes para proteger los Derechos Humanos dentro de su territorio, otros que son particularidades culturales, así que en muchos países se producen violaciones a los Derechos Humanos.

Por ejemplo: *el terrorismo, el tráfico de personas, la trata de mujeres, los trabajos peligrosos, los niños soldados, los ataques armados, las torturas, los juicios injustos, restringir las libertades de expresión, la discriminación, la censura o las transgresiones de los derechos del niño.*

Una situación concreta es la **discriminación** por motivos étnicos y sexistas que sufren las personas al buscar empleo. Esta situación la padecen más las mujeres, y las personas indocumentadas. La presencia de las mujeres en cargos altos es mucho menor que la de los hombres, por ejemplo en órganos políticos. Los salarios de las mujeres también son muchas veces inferiores a los de los hombres aun haciendo el mismo trabajo. Algunas mujeres además sufren acoso sexual, violencia doméstica y laboral. **Cuando las mujeres trabajan de manera ilegal en otro país son a veces sometidas a explotación y amenazadas con la deportación en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones impuestas.**

Conclusión: Aun estando en el año que estamos existen muchas desigualdades entre hombres y mujeres. La dificultad de muchas mujeres para terminar los estudios más básicos o para acceder a ella provoca que tengan muchas más dificultades para poderse desarrollar económicamente y socialmente. Esto provoca niveles más altos de pobreza. La igualdad entre hombres y mujeres debería iniciarse en la familia y la escuela, fomentando la igualdad entre ambos sexos.

ARTÍCULO 4: DERECHO A VIVIR EN LIBERTAD

“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal”.

Existen leyes internacionales que protegen y ayudan a hacer cumplir los Derechos Humanos pero en nuestro día a día nos damos cuenta que hay muchos países donde aún se producen vulneraciones. A veces el proceso para poner fin a esta situación de vulneración puede durar años. Las quejas y las denuncias necesarias para terminar con las vulneraciones son una inversión de una gran cantidad de dinero, aunque algo necesario mientras hayas países donde no se cumpla el respeto por los derechos humanos.

Los niños y los derechos humanos

La situación de los niños:

Los niños y las niñas tienen todos los derechos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Pero deben recibir una protección especial por parte de las instituciones internacionales y nacionales puesto que son mucho más vulnerables que los adultos. Los documentos más importantes en la protección de la niñez son la Declaración de los Derechos del Niño de 1959 y la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989. Los niños son más vulnerables ya que no disponen de los mecanismos de los adultos para frenar una situación de vulneración de sus derechos. Muchos niños son secuestrados y explotados. o Todos estos niños ven desaparecer sus derechos más básicos a pesar de que los niños y niñas.

Conclusión: los niños deben recibir una protección especial contra la explotación, el abandono, el maltrato y la pobreza.

Cuatro son los principios más importantes en la protección de la niñez:

- ▶ Derecho a la supervivencia y al desarrollo.
- ▶ Derecho a la no discriminación.
- ▶ Principio de interés superior del niño.
- ▶ Principio de participación de la infancia

La importancia de la educación:

El derecho a la educación es uno de los derechos más básicos y más importantes. La educación permite el desarrollo de las diferentes capacidades de la persona y constituye la base para el progreso económico y social. El derecho a la educación, es un derecho básico de los niños aunque en muchos países los niños no asisten al colegio porque los padres no lo pueden pagar. En otros países hay altos niveles educativos pero se trata de una educación ideologizada, que persigue inculcar a los niños una determinada manera de pensar. Esto también es un ataque al derecho a la educación porque la educación debe ser gratuita, de calidad y libre.

¿Qué es el trabajo infantil?

El trabajo infantil es la utilización de mano de obra infantil a cambio de dinero o especie. Esta situación muchas veces impide el pleno goce del derecho a la educación y el completo desarrollo del niño. Los niños y niñas tienen derecho a no ser explotados y a estar protegidos contra todo trabajo que ponga en riesgo la salud, la educación o el desarrollo.

La explotación infantil se da en:

- ▶ Niños y niñas menores de 18 años que trabajan y que afecta a su desarrollo personal y le impide el pleno goce de sus derechos.
- ▶ Niños y niñas que son obligados a trabajar por parte de adultos que se apropian del dinero que han ganado.
- ▶ Niños y niñas que realizan un trabajo que tiene algún riesgo para ellos y que es peligroso. El trabajo peligroso es aquel que pone en peligro el bienestar físico, mental o moral del niño.

- ▶ Las peores formas de explotación infantil son:
 - ◉ Las víctimas de tráfico de drogas o armas.
 - ◉ Las víctimas de esclavitud.
 - ◉ Los niños y niñas obligados/as a ejercer la prostitución.
 - ◉ Los niños y niñas obligados/as a realizar una actividad ilegal.

Millones de niños y niñas ven sus derechos violados. Estos son algunos ejemplos facilitados por Amnistía Internacional:

- ▶ 1,2 millones de niños y niñas todos los años son víctimas del tráfico de seres humanos con destino a la explotación laboral y sexual.
- ▶ 300.000 niños y niñas han sido reclutados por grupos armados y fuerzas gubernamentales en 20 conflictos en todo el mundo.

ARTICULO 4: NINGUNA ESCLAVITUD

“Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas”.





El glosario

Congénita: Connatural, como nacido con uno mismo

Deportación: Expulsión o reclusión lejana por razones políticas o como castigo:

Dignidad: Cualidad de digno, que se comporta con decoro y se hace respetar.

Discriminar: Dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etc.

Diversidad: Variedad, diferencia.

Enfermedad congénita: Una enfermedad congénita es aquella que se manifiesta desde el nacimiento, ya sea producida por un trastorno durante el desarrollo embrionario, durante el parto, o como consecuencia de un defecto hereditario.

Ética: Parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre. Conjunto de normas morales que rigen la conducta humana.

Genético: Clave de la información contenida en los genes que expresa la correspondencia universal entre la secuencia de los ácidos nucleicos y la de las proteínas y constituye el fundamento de la transmisión de los caracteres hereditarios.

Ideología: Conjunto de ideas fundamentales que caracterizan el pensamiento de una persona, una colectividad, una doctrina o una época.

Ideologizada: Que está impregnado de una determinada ideología.

Implicarse: Participar activamente.

Imprescriptible: Que no puede concluir o extinguirse.

Impunidad: Falta de castigo

Inalienable: Que no se puede transmitir, ni ceder ni vender legalmente.

Inherente: Que por su naturaleza está inseparablemente unido a algo.

Instrumentos legales:

Punible: Que merece castigo

Sindicarse: Formar un sindicato. Entrar a formar parte de un sindicato.

Sindicato: Asociación de trabajadores creada con el fin de defender los intereses económicos y laborales de sus miembros.

Sufragio: Sistema electoral en que se eligen las personas que ocuparán los cargos públicos mediante votación.

Trata: Comercio

Universalidad: Cualidad de universal, universalismo.

Vigente: Referido especialmente a las leyes y costumbres, en vigor, en uso.

Vulnerable: Que puede ser herido o dañado física o moralmente.

Vulneración: Acción y efecto de vulnerar. Transgresión, quebranto, violación de una ley o precepto. Daño.

Vulnerar: Transgredir, quebrantar, violar una ley o precepto.

Por: Marta Soto
Palabras: 1,050
Imágenes: Depositphotos
Fuentes:

Fundación para el Enaltecimiento de la Herencia Cultural Guatemalteca. Ciencias Sociales y Formación Ciudadana. Conocer a Guatemala para amarla. 1° Ciclo Básico. 2011. Guatemala.

Mendoza, Carlos Aldana. Pedagogía de la ciudadanía. Teoría, método y organización para la formación ciudadana. Editorial Piedra Santa. 2010. Guatemala.

Baig, Antoni y Codina, Salvador. Educació per a la ciutadania i els drets humans. ESO. Editorial Teide. 2007. Barcelona.

Bueno Matos, J.M. y Martí Orriols, X. Thau, Educació per a la ciutadania i els drets humans. Educació Secundària. Editorial Vicens Vives. 2010. Barcelona.

http://es.wikipedia.org/wiki/Aborto_inducido
http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/clin.pdf
<http://www.xtec.cat/~aguiu1/socials/drets.htm>
<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/es/index.html>
<http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>
<http://definicion.de/derechos-humanos/>
<http://www.derechoshumanos.net/>
http://recursostic.educacion.es/secundaria/edad/4esoetica/quincena5/quincena5_contenidos_4.htm
http://prezi.com/roptacd5d_kt/menores-soldado/
<http://prezi.com/gr828m0l2qwq/violencia-ninas/>
http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=ufo6knTjx1A
http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=kQRc3C8Ov4U#!
http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=36CUlaqmFi4#at=71
http://www.es.amnesty.org/temas/menores/noticias-relacionadas/articulo/mali-se-suma-a-los-paises-que-reclutan-ninos-y-ninas-soldados/http://www.es.amnesty.org/uploads/media/Dossier_Ninos_y_ninas_soldados_en_el_mundo_2_.pdf
<http://elperiodico.com.gt/es/20130425/opinion/227396/>
<http://www.es.amnesty.org/temas/mujeres/noticias-relacionadas/articulo/debe-ofrecer-a-una-mujer-embarazada-acceso-a-tratamiento-medico-vital/>
<http://www.s21.com.gt/node/251314>
http://elpais.com/diario/1998/04/06/sociedad/891813604_850215.html
http://www.ara.cat/premium/tema_del_dia/Creativitat-innovacio-claus-nova-educacio_0_913708685.html?frommarfeel=yes
http://internacional.elpais.com/internacional/2013/04/27/actualidad/1367092067_827354.html
http://es.wikipedia.org/wiki/Trata_de_personas
http://ca.wikipedia.org/wiki/Llibertat_d'expressi%C3%B3

